



REGISTRO MERCANTIL  
Reporte de Sociedades

Fecha : 23/01/2013  
Pagina : 1 / 4

HOJA No. 2 DE 7

Tipo Titular	Registro	Folio	Libro	Fecha	Status
S 907	2089	112	12	25/03/1999	V

Expediente	Año	Caja No.	Tipo de Sociedad	Extranjera
32556	1971		SOCIEDAD ANONIMA	N

Datos de la Sociedad

Razón Social : TELEVISITE  
Nombre Comercial : TELEVISITE  
Sede Dirección : 30 AVENIDA 3-40 ZONA 11  
Departamento/Municipio : GUATEMALA/GUATEMALA  
Rep. Legal : GERENTE GENERAL  
Objeto : TODOS LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA TELEVISION Y  
Sector/Rama : RADIODIFUSION, ASI COMO EL RAMO DE PUBLICIDAD Y CON TODOS LOS DEMAS NEGOCIOS LICITOS DE  
Tipo de Plazo  
Indefinido /

Capital Social	
Meses :	Autorizado : 20,050,000.00
Años :	Suscrito : 50,000.00
	Pagado : 50,000.00

Datos Adicionales de la Sociedad

Escritura Número	Fecha	Notario
83	25/06/1979	Nombre Notario : Apellido Notario : Apellido Casada :
Fechas		Acciones
Inicio de Actividad:	06/07/1979	Número : 20,000
Inscr. Provisional:	06/07/1979	Clase : AL PORTADOR
Inscr. Definitiva:	01/10/1979	Valor : 1,000.00
Organo de Vigilancia	Consejo de Administración	Organo de Administración

Notario : Lic. Jose Luis Guerrero de la Cruz  
Registrador Mercantil - Sustituto  
Registro Mercantil

Facultad de los Administradores

Datos de la Inscripción Provisional

Observaciones Generales

Inscripción Electrónica

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 14, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, EL 07 DE FEBRERO DE 1964. POR EL NOTARIO MARIO ROBERTO MORALES FRANCO, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 25 DE MARZO DE 1999, A LAS 12:25 HORAS, INScribe  
PROVISIONALMENTE BAJO EL NO. 2089. FOLIO: 112. LIBRO: 12, DE SOCIEDADES MERCANTILES, EXPEDIENTE NO. 32556-1971, LA SOCIEDAD DENOMINADA  
TELEVISITE, SOCIEDAD ANONIMA, DE NOMBRE COMERCIAL TELEVISITE, DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CIUDAD DE GUATEMALA, 30 AVE 3-40 ZONA  
11, OBJETO

; Y OTROS. QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q50,000.00, SUSCRITO: Q50,000.00, PAGADO: Q50,000.00; DIVIDIDO EN: ACCIONES DE Q CADA UNA. ORGANO DE ADMINISTRACION, REPRESENTANTE LEGAL GERENTE GENERAL, ORGANO DE VIGILANCIA.  
GUATEMALA 18 DE JULIO DE 1971.

Fecha : 06/07/1979

Original

De: Piero Thomas Aycart Vincenzi Carrasco

28 ENE 2014

Modulo : Operaciones Registrales

Reporte



Datos de la Inscripción Definitiva

## REGISTRO MERCANTIL

### Reporte de Sociedades

Fecha : 23/01/2013

Página : 2 / 4

### HOJA No. 3 DE 7

Fecha : 01/10/1979

ESTA LEYENDA INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA SOCIEDAD  
TELEVISITE SOCIEDAD ANONIMA, BAJO NO. DE REGISTRO: 2089 FOLIO: 112, LIBRO: 12. CUYOS EFECTOS SE RETROTRAEN A LA FECHA DE INSCRIPCION  
PROVISIONAL ARTOS. 14 Y 143 DEL DTO.270 DEL CONGRESO. GUATEMALA 01 DE OCTUBRE DE 1979.

#### Datos de la Modificación

Tipo : 24 INSCRIPCION PROVISIONAL DE LA AMPLIACION DE CAPITAL

#### Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE NO. 1, QUE CONTIENE LA PROTOCOLIZACION DE LA MODIFICACION DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 30 DE ENERO DE 2003, ANTE EL NOTARIO MAXIMILIANO KESTLER FARNES, SE INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION ELECTRONICA #1 AMPLIACION DE CAPITAL, DE LA ENTIDAD TELEVISITE, SOCIEDAD ANONIMA, DE NOMBRE COMERCIAL TELEVISITE, CON REGISTRO 2089, FOLIO 112, LIBRO 12 DE SOCIEDADES MERCANTILES. EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN Q.19,500.000 MAS, CON DICHO INCREMENTO ASCIENDE A Q.20,000,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO POR 20,000 ACCIONES, AUMENTANDO SU VALOR NOMINAL A Q.1,000.00 CADA UNA. EN LA FORMA Y TERMINOS ~~de la escritura~~ <sup>de la modificación</sup> INDICADOS EN EL INSTRUMENTO LEGAL. ARTICULO 341 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 20 DE FEBRERO DE 2003. EXP. 32556-71.

  
Lic. Jose Luis Guerrero de la Cruz  
Registrador Mercantil - Substituto  
Registro Mercantil

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico,

-----  
Dr. Piero Thomas Aycart, Vineduzinti Carrasco  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

28 ENE 2014



**REGISTRO MERCANTIL**  
**Reporte de Sociedades**

Fecha : 23/01/2013

Página : 3 / 4

**HOJA No. 4 DE 7**

**INSCRIPCION DEFINITIVA DE LA AMPLIACION DE CAPITAL**

**Modificaciones**

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACION ELECTRONICA NUMERO UNO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA TELEVISITE, SOCIEDAD ANONIMA ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 18 DE MARZO DE 2003. EXP. 32556-1971.

ANEXO OFICIAL  
Notario Publico  
NOTARIO TRIGÉSIMO  
CANTÓN GUAYAQUIL  
No. 30.  
LIC. José Luis Guerrero de la Cruz  
Registrador Mercantil - Substituto  
Registrador Mercantil

Es Conforme al Original  
Lo Certifico, **2014**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Modulo : Operaciones Reporte

Reporte : RCP, 000

Fecha de Modificación:

DETALLE DE LA MODIFICACION:

Tipo : 35

INSCRIPCION DE CAMBIO DE DIRECCION

Modificaciones

\*A\* VIENE DEL LIBRO 12 FOLIO 112 DEL LIBRO FISICO DE SOCIEDADES

## REGISTRO MERCANTIL

### Reporte de Sociedades

Fecha : 23/01/2013

Página : 4 / 4

HOJA No. 5 DE 7

AL REGISTRO MERCANTIL, SE SOLICITO QUE SE INSCRIBA EL CAMBIO DE DIRECCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: TELEVISITE Y DE NOMBRE COMERCIAL: TELEVISITE, INSCRITA BAJO EL NO.: 2089 FOLIO: 112 LIBRO: 12. EXPEDIENTE NO. 32558-1971, SIENDO SU NUEVA DIRECCION: 30 AVENIDA 3-40 ZONA 11 DEPARTAMENTO: GUATEMALA MUNICIPIO: GUATEMALA GUATEMALA 04 DE AGOSTO DE 2004.

LIBRO FISICO  
No. 30.

Lic. Jose Luis Guerrero de la Cruz  
Registrador Mercantil - Substituto  
Registrador Mercantil

28 ENE 2014

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Vaycart Vincenzini Cerrito  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL





**REGISTRO** \_\_\_\_\_

~~J~~ HOJA 112 No. 7 DE 7

Es Conforme a su URG  
Lo Certifico. 

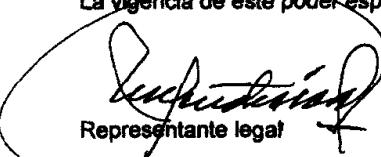
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrera  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYACAS

X-984/6  
20783



TELEVISIETE S. A. compañía legalmente constituida en Guatemala, con domicilio en Guatemala, otorga el presente Poder Especial a favor del señor Leydi Vilma Suárez Mosquera, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 10011341675, para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas" que consta en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 dictada el 7 de septiembre del 2009 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 37 de 30 de septiembre del 2009; el mismo que fue reformado mediante resolución No. SC.SG. 09.03 de 26 de octubre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 66 de 13 de noviembre del 2009; y, en las disposiciones constantes en el "Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas." de la Resolución No. 2 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 576 del 4 de abril del 2012, así como cualquier otra disposición que emitan relativa a las señaladas.

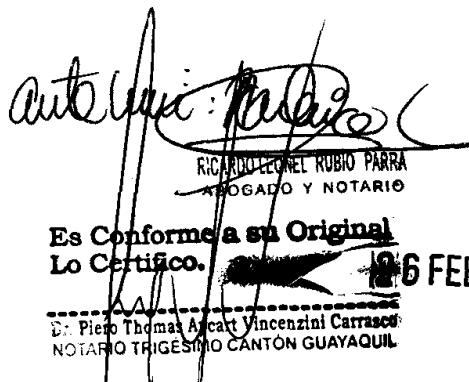
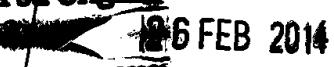
La vigencia de este poder especial es indefinida.

  
Representante legal

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 12 de febrero de 2014.

En la ciudad de Guatemala, el doce de febrero de dos mil catorce, como notario hago constar que la firma que antecede es auténtica, por haber sido plasmada ante mí por la señora Rosa Guadalupe Montes de Oca León, quien se identifica con el documento personal de identificación número dos mil trescientos ochenta y nueve espacio diez mil novientos once espacio un mil novecientos uno extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, departamento de Guatemala, quien nuevamente firma ante mí en la presente acta notarial de legalización de firma. Doy fe.



  
Ricardo Leónel Rubio Parra  
ABOGADO Y NOTARIO  
Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.   
16 FEB 2014  
D: Piero Thomas Alcantar Vincenzini Carrasco  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





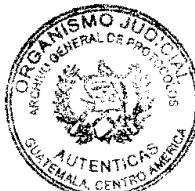
ORGANISMO JUDICIAL  
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS  
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS  
GUATEMALA, C.A.



LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) RICARDO LEONEL RUBIO PARRA es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro cinco mil ochocientos veintiocho de Folio un mil ciento catorce del Libro cinco del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo. La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA Q. 150 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RECIBO No 1583468

Guatemala, catorce de febrero de dos mil catorce.



Lidia Karla L. Guevara Hernández  
Subdirectora  
Archivo General de Protocolos

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzi Carrasco  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

7a. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA  
TELÉFONO: 24267201

126 FEB 2014



**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
de la República de Guatemala, C.A.**



**CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)**

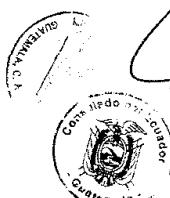
KARLA L. GUEVARA HERRERA

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:  
SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.



lunes, 17 de febrero de 2014



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 66/2014

Quien suscribe SANTIAGO MARTINEZ ESPINDOLA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de CLAUDIA Xiomara MARROQUIN MARTINEZ, SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consultado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

GUATEMALA, 20 de Febrero del 2014



*Santiago*

**Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.**

Arancel Consular: III 15.8  
Valor: US \$ 50,00

LEG<<38>> <<GUATEMALA>> <<GUS30-149, GUS20-167>>



**26 FEB 2014**



En la ciudad de Guatemala, el veinticinco de enero de dos mil trece, como notario hago constar que la firma que antecede es auténtica, por haber sido plasmada ante mí por la señora ROSA GUADALUPE MONTES DE OCA LEÓN, Representante Legal de Televisiete, Sociedad Anónima, quien se identifica con la cédula de vecindad número de orden A guión uno y de registro trescientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, extendida por el Alcalde Municipal de Guatemala, departamento de Guatemala, en un documento de la Superintendencia de Compañías de Ecuador, que consta de dos hojas. La señora Montes de Oca León, firma nuevamente ante mí en la presente acta notarial de legalización de firma. Doy fe.

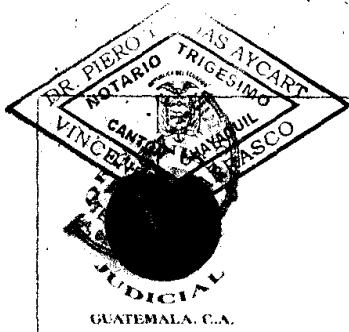
ANTE MÍ:

ROSA GUADALUPE MONTES DE OCA LEÓN  
REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISIETE, SOCIEDAD ANÓNIMA



28 ENE 2013  
Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzi Carrasco  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



ORGANISMO JUDICIAL  
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS  
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS  
GUATEMALA, C.A.

2013-614

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) RICARDO LEONEL RUBIO PARRA es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro cinco mil ochocientos veintiocho de Folio un mil ciento catorce del Libro cinco del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo. La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 1367506

Guatemala, veinticinco de enero de dos mil trece.

Licda. Flor de María Solares Sosa  
Sub-Directora  
Archivo General de Protocolos

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Vargas Ayacarte  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



## EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES de la República de Guatemala, C.A.

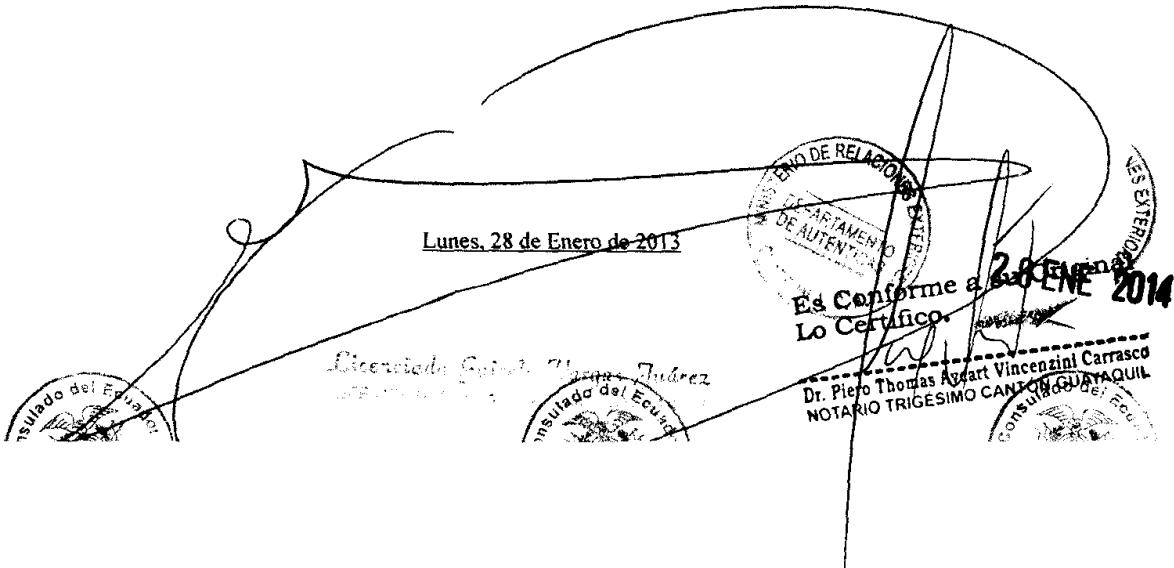
**CERTIFICA:** Que es auténtica la firma del Señor(a)

—FLOR DE MARIA SOLARES SOSA—

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

—SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA—

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.





### CONSULADO DEL ECUADOR

El Infrascrito Encargado de las Funciones Consulares del Ecuador en Guatemala, certifica que la firma y rúbrica de la:

Licenciada Guisela Vargas Juárez; Jefe del Departamento de Autenticas del Ministerio de Relaciones Exteriores en Guatemala.

Es auténtica siendo la misma que usa en todos sus actos.

Guatemala, 30 de Enero de 2013

Arancel: III-15. 8

Valor: US\$50.00

*Autentica*

Santiago Martínez  
Ministro, Encargado de las Funciones Consulares  
De la Embajada del Ecuador en Guatemala



*Es Conforme a su Original  
Lo Certifico. 30 ENE 2014*

*Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzi Carrasco  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL*



006334

No. C-144558

-01/12

HOJA No. 1 DE 7

2797-2013  
CERTIFICACION

EL INFRASCRITO REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICA: QUE EN LOS REGISTROS ELECTRONICOS DE ESTA INSTITUCION, SE ENCUENTRA LA INSCRIPCION No. 2089 FOLIO 112 LIBRO 12 DEL EXPEDIENTE No. 32556-1971 DE SOCIEDADES MERCANTILES, POR LO QUE LA PRESENTE HOJA Y LAS SIGUIENTES SON AUTENTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DE SU IMAGEN ELECTRONICA POR EL CERTIFICADOR RESPONSABLE DE ESTE REGISTRO DE LA INSCRIPCION RELACIONADA, LAS CUALES RUBRICO Y SELLO EN ESTE MISMO ACTO.---- Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA ESTA CERTIFICACION EN SIETE HOJAS, INCLUYENDO LA PRESENTE EN PAPEL ESPECIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. HNOS. Q. 15.00 ARTICULO 3º ACUERDO GUBERNATIVO 207-93.

Mr. José Luis Oterro de la Cruz  
Registrador Mercantil - Substituto  
Registrador Mercantil

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico. 28 ENE 2014

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzo Carrasco  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
de la República de Guatemala, C.A.**

**CERTIFICA:** Que es auténtica la firma del Señor(a)

--JOSE LUIS GUERRERO DE LA CRUZ--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SECRETARIO GENERAL Y REGISTRADOR SUSTITUTO DEL REGISTRO MERCANTIL  
GENERAL DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

Jueves, 24 de Enero de 2014

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico

Licenciada Griselda Vargas Juárez Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS NOTARIO TRIGESIMO GANTON GUAYAQUIL

28 ENE 2014





## CONSULADO DEL ECUADOR

El Infrascrito Encargado de las Funciones Consulares del Ecuador en Guatemala, certifica que la firma y rúbrica de la:  
**Licenciada Guisela Vargas Juárez, Jefe del Departamento de Autenticas del Ministerio de Relaciones Exteriores en Guatemala.**

Es auténtica siendo la misma que usa en todos sus actos.

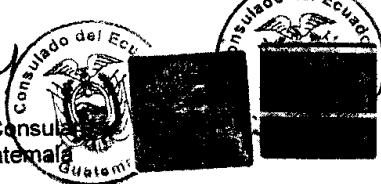
Guatemala, 29 de Enero de 2013

Arancel: III-15. 8

Valor: US\$50.00

*Avasturí*

Santiago Martínez  
Ministro, Encargado de las Funciones Consulares  
De la Embajada del Ecuador en Guatemala



*Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.*

Dr. Piero Thomas Vincenzi Carrasco  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

*28 ENE 2014*